



FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament DE Sedaví
30/07/2021



SELLO

Publicado en tablón de edictos
30/07/2021



NIF: P46225001

ANUNCIO SOBRE PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTO DE TRABAJO MEDIANTE EL SISTEMA DE COMISIÓN DE SERVICIOS

Se convoca la cobertura por provisión temporal, por el sistema de Comisión de Servicios, del puesto de trabajo núm. 31F de la Catalogación de Personal, denominado Técnico de Recursos Humanos, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala técnica, Grupo A, Subgrupo A2.

REQUISITOS:

- ☐ Personal funcionario de Carrera, perteneciente a la misma clasificación del puesto de trabajo y correspondiente al Subgrupo A2.
- ☐ Titulación: Graduado Social, Diplomado en Relaciones Laborales o Grado en Ciencias del Trabajo, Grado en Derecho o Licenciatura en Derecho.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

- Número de puesto: 31F
- Grupo y Subgrupo de clasificación: A/A2
- Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica/Técnico de RRHH
- Nivel de destino: 24
- Complemento Específico anual: 10.490,90€
- Reserva del puesto: Vacante
- Forma de provisión: Sistema de comisión de servicios (art. 117 Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana).

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN:

El personal funcionario de carrera interesado en cubrir este puesto por el sistema de comisión de servicios, deberá presentar instancia general a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sedaví, en el plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del ayuntamiento.

Junto con la instancia se adjuntará curriculum vitae en materia de Gestión de Recursos Humanos en la Administración Pública. Dicho contenido curricular será testeado mediante entrevista realizada a tal efecto por tres funcionarios técnicos del Grupo A designado por Alcaldía. En dicha entrevista se defenderá la experiencia acumulada en la Administración Pública en puestos similares del grupos A, subgrupo A2 en materia de RRHH así como la formación profesional acumulada en Gestión de Personal y de Recursos Humanos.

La comisión de servicios tendrá una duración de dos años.

